



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO (META)

500013103003

2014

AVISO DE REMATE

LA SUSCRITA SECRETARIA HACE SABER:

Que dentro del proceso **EJECUTIVO HIPOTECARIO** número **50001310300320140017400**, seguido por **FABIO ALDEMAR BARRERA C.C. 17.336.956** contra **BETTY HERNANDEZ RUBIO C.C. 21.238.872**, se señaló la hora de las 8:30 A.M., del día DOCE (12) DE DICIEMBRE DEL 2023, para llevar a cabo la diligencia de REMATE del BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA MATRICULA INMOBILIARIA **230-21544**, UBICADO EN LA CARRERA 37 No. 5-17 C 37 No.37-10 BARRIO BARZAL DE ESTA CIUDAD.

BIEN IDENTIFICADO CON LA MATRICULA **230-21544** será postura admisible la que cubra el 70% del valor del avalúo aprobado, previa consignación del 40% del mismo como porcentaje legal. Para tal efecto, **téngase como el 100% del avalúo del inmueble la suma de \$777.686.050.**

Como **secuestre** funge la Señora **Luz Mary Correa Ruiz**, quien se ubica en la Calle 19 No. 3-03, Barrio Villa Nieves de esta ciudad, Celular 310 7900788, correo: luzcorrea@gmail.com.

La licitación se regirá de conformidad con lo indicado en los artículos 450, 451 y 452 del CGP y con los protocolos fijados en el acuerdo no. Csjma21-32 del 11 de marzo de 2021, se iniciará en la hora indicada siendo postura admisible la que cubra el 70% del valor del avalúo comercial aprobado, previa consignación del 40% del mismo como porcentaje legal, para lo cual se constituirá depósito judicial en la **cuenta de este juzgado no. 500012031003 del banco agrario de Colombia.**

La subasta se desarrollará de forma virtual por la plataforma TEAMS, el link para desarrollar la diligencia será:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZmVmNTg1OWUtMGJmMi00Zjc5LWF1ZmYtNDUzMzViMWI3Mm1l%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22b48b1c05-8e06-4e0b-910e-b1f1659eb123%22%7d



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO (META)

500013103003

Para consultar el protocolo que estableció el referido acuerdo INGRESE PARTE SUPERIOR
“ACUERDO REMATES”

Conforme a lo señalado en el citado protocolo se publica el presente Aviso en el micrositio
asignado a este despacho en el portal de la Rama Judicial – Sección Avisos, no obstante, el
mismo no supe la publicación que debe realizar el interesado en obediencia del art.
450 del C.G.P.

(firma electrónica)

BETTY GUTIERREZ GARCIA
Secretaria

Firmado Por:
Betty Gutierrez Garcia
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 003
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7fa3a622348e72b8a1ccf23571d657f9101caee9aa8ebb3a4ea6b6f81ebdb129**

Documento generado en 19/10/2023 02:12:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>